CARTA LXI.

Al mismo.

Quien hace las gracias con tanta liberalidad como V. M., que abre primero la mano para hacerlas, que el que las pide para recebirlas, no se cansará de mis importunidades. Agora suplico á V. M. una, pequeña para su grandeza, grande para mí, porque es para un criado fidelísimo mio, flamenco, que quedó en la prision con mi mujer la noche que me escapé de las manos del enojo. Y pues este tal criado fué tambien medio para que yo llegase á los reales piés de V. M. con gracia de diversas naciones, por aquel servicio no es fuera de propósito que halle el premio de donde su amo halló el amparo. No mas; que ofendo á la liberalidad de V. M. en acompañar mi demanda con tantas razones.

CARTA LXII.

Al mismo, avisándole que Mad. la Duquesa besaba á su hijo César Monsieur, Mr. de Vandoma.

Donde quiera que V. M. me depositare, le daré de mí la parte que le debo, que es la fidelidad. Por esto no puedo dejar de avisar á V. M. que he visto hoy domingo, dia de pascua, á Mad. la Duquesa dar un beso públicamente á un varon tan varon como Julio César. Y aun está por ver si pasará con sus virtudes al otro. Si lo hizo por el despecho que V. M. la deja, ó en remembranza de V. M., yo no quiero juzgarlo; que los testigos no son jueces; pero sí siervo de V. M.

CARTA LXIII.

Al mismo, sobre la victoria de Amiens.

Viva V. M. mil años; que así recrea los ánimos de los suyos con los efectos de su valor. El parabien destos no se ha de dar á V. M., que es dársele de obra propria suya; sino á los suyos, á sus reinos, á Europa, á mas iba á decir; pero adelante, Sire, que con esto V. M. lo dirá con sus obras. Y si al resplandor, señor, de vuestra real presencia se han deshecho, como las nieblas á sol, las fuerzas de un ejército contrario, ¿qué obraran los rayos?

CARTA LXIV.

Al mismo.

La voz que corre tan confirmada de que se trata de paces entre V. M. y el rey de España, y mi obligacion y estado, me necesitan que escriba á V. M. estos renglones.

Suplico á V. M. se acuerde de lo que por su grandeza y benignidad me tiene ofrescido en uno de aquellos artículos decretados por mano de Mr. de Villarroel, tocante á la redempcion de mi mujer y hijos, y á la restitucion de mis bienes y dellos, para cuando llegase tal caso, como de criado de V. M. Señor, aunque solo debe bastar traer á la memoria á V. M. esto, para que yo tenga seguro el complimiento dello con las véras que se ha de esperar de palabra de rey, todavía no dejaré de decir aquí á V. M. dos cosas. La una, lo que el emperador Cárlos V dijo sobre haber cometido á su consejo que tratase de un negocio tocante á sus reinos y corona; que pasando los consejeros á la obligacion del Emperador en cierta parte particular, decildes (dijo) que en lo que yo les pido parescer, es en lo que toca al oficio de rey; que de lo que Cárlos debe hacer en esotro, yo sé lo que debo al punto del honor de mi persona: emperador cuyo ejemplo se puede alegar á tal rey como V. M.; sin ofensa. La otra, que precediendo tales prendas de V. M., si no se tratase, Sire, muy de véras en su nombre el complimiento de todo aquello, yo me veria en el peor estado que se puede imaginar, y en peor que si no hubiera llegado á poseer tales favores y prendas. El encarescimiento paresce el mas nuevo que se puede hallar. Que poseer palabra de rey, y de tal rey, y en tan piadosa causa y en obra tan natural á V. M., sea peor estado que no haber sido; pero, señor, es verdad patente, porque el rey de España pensaria que aquellos artículos y promesas habian sido ceremonia, y lo recibiria como por seguro y permision de la ejecucion de mi perdicion. Pero porque no le falte á este tan fuerte encarescimiento su reverso, ni su recompensa á V. M. por este acto y efecto de su palabra (que yo, señor, á Enrique de Borbon la pido), habrá V. M. hecho una obra grata á los corazones de las gentes, á los ojos del cielo, á la satisfacion de la naturaleza toda. Hará prueba de lo que me estima aquel rey, si tal negase; que las persecuciones, señor, de los reyes, declaradas, cuanto son en desauctoridad suya, son en mas estimacion del perseguido; que entónces le paresció á Job que Dios le calificaba, cuando se ocupó en lastimarle: *Quid est homo* (dijo) *quia magnificas eum?* Pondrá V. M. en los ojos del cielo y de la tierra el retrato mas al vivo de su piedad, y al lado dél (como suelen los grandes pintores cuando mas no pueden añadir de hermosura á una pintura, para mayor muestra de la perfeccion de su obra) la prueba de su contrario, con la negativa de tan piadosa demanda, si á tal llegase la pasion humana. Endurescimiento de corazon que no se ha de creer de un rey católico en tal ocasion, tan pública al mundo, en tal estado de vida y edad postrimera, sino por permision y juicio divino, y como por última para con las gentes en mi descargo y justificacion; sentencias de absolucion, que suelen tener en el juicio del mundo tanta estimacion y auctoridad, como las sus contrarias de favor; y naturaleza particular de mi fortuna, probada en este monton de monstruos de rigores y destrozos ejecutados en mi persecucion; que nó han obrado ni van obrando otra cosa sino lo que digo.

Larga carta es esta, yo lo conozco, para rey que anda ocupado de contino en obrar hazañas y victorias; pero meresce perdon por ser en punto crítico, y el mayor de la enfermedad de mi fortuna.

CARTA LXV.

Al mismo.

Sire: Ya es llegada la hora y coyuntura de mostrar V. M. su natural de piedad en el caso mas piadoso destos siglos, en el complimiento de su palabra real por la liberacion y restitucion de mi mujer y hijos y bienes. Y, señor, palabra de rey, dice el proverbio español, por un gran sacramento, y á la de Dios, á quien representan los reyes en la tierra, se le da por nombre las mas veces verdad por palabra: tan cierta quiere que sea la palabra. Tal ocasion y tan gran mérito debia esperar el natural de mi fortuna, la grandeza, el estruendo, los escándalos que han costado mis trabajos. Hará V. M. una obra en gracia del cielo, en gloria suya con las gentes, en mérito para con Dios. Pero advierto á V. M. que he sabido de muy buena parte, que ha venido órden de los ministros del rey de España á los que están con los de V. M. y con el legado en el trato de las paces, que procuren cuanto fuere posible la comprehension de Mr. de Omala, pero que si al encuentro se les propusiere el caso de Antonio Perez, que procuren excusarlo. Digo esto, señor, porque serán menester mas véras que ordinarias, y no dejarlo á cláusula general, sino bien en particular, para que el favor de V. M. consiga efecto; pero tanto mayor gloria para V. M., de la victoria de su piedad contra el rigor.

CARTA LXVI.

A Mr. de Villarroel.

A S. M. escribo lo que vuestra Señoría verá. A vuestra Señoría le acuerdo la auctoridad del Rey y suya en el cumplimiento de lo que, por su mano de vuestra Señoría y por decreto tan en forma, se me ha ofrescido por la liberacion y restitucion de mi mujer y hijos y bienes, llegándose al punto que ha llegado. Ya está presente la hora y la ocasion en que vuestra Señoría merescerá mucho con Dios y con las gentes en favorescer causa tan piadosa. Mostrará tambien vuestra Señoría lo que dice que me desea hacer merced.

CARTA LXVII.

A Mr. de la Varena.

Del Sr. Gil de Mesa sé de contino lo que vuestra Señoría me ama. Digo que continúa en amarme; que lo primero ya yo me lo sé. Pero, como dicen en español que á muertos y á idos no hay amigos, es consuelo saber que vive el amor y memoria de los absentes. Señor, esas cartas son para el Sr. Gil. Va con ellas una para S. M. Impórtame que llegue á sus manos, y así me he atrevido á poner encima del despacho: Por servicio del Rey. Que servicio suyo es lo que es ocasion de hacer una gran obra, y á todas sobrepujan las de la piedad, y mas con palabra de rey, como yo la tengo, y mas de tal rey. Así se ve en las obras de Dios, que de piedad fué y con palabra dada, la mayor obra que hizo Dios.

CARTA LXVIII.

A Mr. de Villarroel.

El Sr. Gil de Mesa dirá á vuestra Señoría lo que se ofresce; que á S. M. no escribo, por no cansarle. De vuestra Señoría y de su ánimo natural muy cierto vivo, y de la obligacion del oficio; porque del tiempo que yo me vi en esos lugares altos, sé que se debe hacer honra de que promesas hechas de mi rey, por mi mano, por mi pluma, tuviesen efecto. No cansaré á vuestra Señoría mas, pero diré que no le debe cansar oir que, aunque inútil, soy su muy servidor.

CARTA LXIX.

A Mad. la Duquesa, pendiente el trato de las paces.

En las grandes ocasiones se acude á los grandes sanctos para tener mas cierto el favor de Dios. La ocasion presente del remedio de mis trabajos y de la redempcion de mi mujer y hijos captivos, es la que me hace acudir el favor de V. E., y suplicarle que los oficios que algunas veces ha hecho por mí con el Rey, movida solo de su natural dulce y piadoso, los continúe agora. Porque agora, señora, andan á la lucha el rigor y la porfía de un rey, y la piedad y constancia de S. M. Y aunque siendo la piedad en el Rey obra natural, es de creer y confiar que no faltará en la causa mas piadosa que muchos siglos han visto, he menester que mi mala fortuna no piense vencer aun porque me falte dama al lado del rey que me favoresce; diciendo que, como una dama y un rey me lastimaron y perdieron, una dama y un rey, segun reglas naturales y del duelo, me habian de sanar y reparar; y que por aquí pude perder el derecho de mi remedio, aunque hubiese llegado á su postrimero punto.

CARTA LXX.

A Monsieur el Grande.

Dichosos desconsuelos, que encuentran tal reparo para que no ahoguen. No lo digo por ser sus favores de vuestra Señoría ilustrísima, que me ha escrito el Sr. Gil de Mesa, de persona tan cercana á rey y amado de rey; que por esta parte los temeria como las voces de la sirena; porque privados son grandes hechiceros; sino porque son de Ruger de Bellaguardia, bello cual nunca otro en verdad, en dulzura, en cortesía, en mil otras virtudes generosas. ¿Pero qué podia haber dentro dese edificio exterior tan acabado, sino ornamentos del cielo y de sus dones, reservados para almas tan gentiles y divinas? Estos son bienes inseparables, como dice Rafael Peregrino. Y estos estime vuestra Señoría; que los demas son movibles y subjectos al viento, como el verdor del feno. Señor mio, la melancolía está ya hecha en mí ética en la última especie, y yo tan mortal, que sería menester la prueba de Eliseo en el niño muerto, para resucitarme. No se espante vuestra Señoría de verme tan sensible; que la fortuna y sus favores me dejaron delicado el cuero del sentimiento. Mas ¿cómo lo adivinaba aquella noche mi corazon, señor el Grande? ¡Oh qué cuento le contara yo á vuestra Señoría á este propósito, de un gran cortesano! Que la sciencia, señor, de cortes no la enseña la especulativa, ni alcanza el entendimiento sin la práctica; que es del natural de cirujía. Es menester, señor, ver heridas ajenas.

CARTA LXXI.

Al rey de Francia.

Hace V. M. una obra muy digna de su grandeza en abatirse desta majestad al dentro del desconsuelo; que el Altísimo, no pudiendo subir mas, se abatió á la bajeza humana para descubrirse y ejercitar sus grandezas. Dirá V. M., ¿qué gentil manera de agradescimiento por tanto favor, como haberse humanado á acordarse de mí; y qué entrada de carta, diciendo siquiera, que beso los reales piés de V. M. por ello? Señor, cuando las obras son de suyo tan grandes, poco les añade de hermosura ninguna cosa; aunque las gracias y alabanzas humanas mucho hermosean las obras de la piedad y de cualquier otra virtud, como la flor al árbol. Y al fin, señor, es lo que Dios mas estima y lo que mas pueden dar á Dios sus criaturas. Reciba pues V. M., imitándole, deste su siervo alabanzas mil.

CARTA LXXII.

Al mismo.

El Sr. Gil de Mesa dará cuenta á V. M. del aviso que he tenido ya cierto de mis cosas. Suplico á V. M. aplique un poco el oído y la consideracion á ello; que resoluciones de reyes (si á los reyes se ha de atribuir lo que puede proceder de consejeros) rey es menester que las entienda, como quien se entiende, pues paresce que tiene

mas del arte del oficio, que de la naturaleza y razon humana tal encanto; y será muy digno de V. M., demas de la proteccion que tiene empeñada por mí, que á hombre, hormiga habia de decir, en que se ocupan reyes y trazas tantas, le guie y encamine rey por la honra del oficio. Movimiento que suele mover á los mayores artífices en su arte en las obras que toman entre manos, como V. M. ha tomado á este su siervo.

CARTA LXXIII.

Al caballero Guicciardini.

Gran persona es el amor; poderoso, digo, que hace parescer hermoso lo feo de amigo: hechicero quise decir; que poder no se llama sino lo que á rostro descubierto hace su obra. Vengo á mi propósito, y digo que á vuestra Señoría, con el amor que me tiene, le parescen hermosos mis hijos; que hijos son del entendimiento los escriptos. Debe saber vuestra Señoría que, pues al cuervo le parescen lindos sus hijos, es adulacion alabárselos por blancos. Sea lo que fuere; que yo á la mejor parte lo quiero atribuir. Y en señas dello envio á vuestra Señoría esotra carta, que va impresa ya toda al fin del libro. El misterio della declararé yo en algun rato que nos veamos, que nos oigamos, digo; que son los amores de los amigos, como verse y tocarse de los otros amores; que á la vista llamaban una espuela del tacto. No mas que ya ni amo, ni veo, ni toco. ¿Qué diria el gran Duque si viese tales disparates? Diria, por lo ménos, que méritamente me quitaron la pluma de la mano. Con esto me contentara; mas lleváronse la carne, y aunque huesos solos lo que queda, de vuestra Señoría. Pero huesos suelen servir para henchir vacíos, y aun en jardines los he visto usar en Francia para encaminar algunas plantas, y sobre huesos se ha de forjar la vuelta á la vida, y á sus huesos ha de volver su carne, por mas gusanos y desa canalla de animales bajos que la hayan despedazado.

CARTA LXXIV.

Al rey de Francia, enviándole el libro de sus *Relaciones*.

El pintor que deja ver sus obras á todas luces, no desea engañar. Ya V. M. me ha visto privadamente, si los que poco valen por sí ó por su fortuna se suelen echar de ver, ni ser objecto de ningun sentido. Y no solo me ha visto V. M. como pintura, cuales se presentan todos y de las mejores colores que cada uno puede ante los reyes, al contrario de como se presentan ante Dios; pero algunas veces le he abierto estas entrañas, las imperfecciones y afectos naturales, digo, de ignorancia, de dolor, de desconsuelo, de desconfianza, de quejas miserables perdidas y aun peligrosas en los oidos de reyes, si no son hombres, ó Dios. Agora vea V. M. ó mándese referir esa parte de los manantiales de mis persecuciones y fortuna; que no le doy su nombre, porque aun está por ver si es buena ó mala; que muchas veces un accidente, al parescer peligroso, libra de algun grave daño, como el salir de un navío por algun tal caso de no perescer en él; y aun suele ser el medio de bienes inimaginables. Quizá le será á V. M. de algun advertimiento el oir la summa desa historia; porque los grandes maestros y artífices suelen entender mas de un error de otro grande en su profesion, que de sus acertamientos; como los grandes marineros, el escarmiento de un encuentro desconcertado, de otro marinero, en un escollo; y ningun peñasco, señor, mas peligroso para dar al traves navíos grandes, que la pasion. ¿Pues qué si á todas velas del poder absoluto? No suele quedar raja entera del navío. No van estas razones, Sire, con miedo de que puedan ofender, pues el natural y obras de V. M. son todo al contrario de lo que digo. Tales, digo, que ha de venir á ser la hieroglífica de la piedad y justicia el nombre de Enrique IV de Borbon.

Señor, esta carta tenia escrita para enviar á V. M. de mi mano, en compañía dese libro. Despues he resuelto que guie al libro adonde quiera que fuere, y que topen con ella primero en todas partes, para que si ese nombre de Antonio Perez, por ir solo, no hallare acogida ni gracia en los vasallos del respecto humano, la halle por el respecto á tal príncipe, con el nombre de criado de V. M., si no fuere mas fuerte en algunos ánimos (¡miserables de los tales!) el respecto al enojo y persecucion de un príncipe, que el respecto al favor y piedad de otro. Pero cuando tal fuere, la fortuna misma, enemiga de cobardes, les dará el pago natural á la adulacion, con la nota de la cobardía, y con la pérdida de la gloria de no haber seguido el bando mas noble y excelente de todas las obras naturales. ¿Qué digo naturales? En las obras de Dios sabémos que sobrepujan las de la piedad á todas las otras; que de piedad fué la mayor obra que hizo Dios y de la que él mas se honra. De donde, vaya dicho sin adulacion de unos ni ofensa de otros, el rey que tuviere mas de piedad se acercará mas á Dios, como el contrario al contrario. Nuestro Señor guarde á V. M. muchos años para que ejercite esas virtudes, fuente de otras muchas, polos del movimiento y concierto de los reinos, firmeza y hermosura de los edificios políticos, en gloria suya, en buena ventura de sus vasallos, en invidia de otros reinos, en ejemplo de otros príncipes, en admiracion de todos. De Paris, á 24 de septiembre 1598.

CARTA LXXV.

Al duque de Mayenne.

No ha llegado este libro ántes á manos de V. E., porque deseaba darle yo de mi misma mano, por respecto debido á tal persona; porque el poco valor del libro no meresce hacerse presente de propósito dél; porque temia, de la mala fortuna del dueño, que no hallara quien le llevase. Pero, señor, en esto de mala fortuna decia el duque de Alba, viejo, una consideracion no mala para consuelo de desdichados; que la mala fortuna era como el fructo de plantas naturales, que algunas dan fructo por falta suya, otras por falta de la tierra, otras por falta de los hortolanos ó del aire, que gasta lo uno y lo otro. Pero, señor, ¿cómo V. E. se nos olvida ahí? Si tiene salud, es lo que importa; que en algunos pedazos de siglos es menester enterrarse vivos para volver á vivir, como no dejarse sepultar sin haber muerto (condenar, digo, sin haber pecado ni hablar), para salvar la honra. Remedio que dejó puesto la naturaleza y la ley de las gentes en las historias; juicio soberano, que juzga igualmente á los grandes como á los chicos. Nuestro Señor, etc.

CARTA LXXVI.

A Mlle. de Guisa.

Quien padesce por una dama (segun por ahí dicen), bien puede atreverse, aunque sea desde la sepultura, á

enviar á otra dama la historia de su fortuna. Otra dije, pero sin ofensa, porque no puede ofenderse ninguna dama de ser otra de aquella. Suplico á vuestra Señoría reciba ese libro porque ya que yo no puedo llegar á esas manos, llegue mi libro. Mas suplico á vuestra Señoría que nadie, nadie, sepa deste mi atrevimiento, porque no llegue á noticia del Rey, que me echará de sus reinos por loco, diciendo que por mi bien, porque no me pierda otra vez.

A ese criado mio le he mandado que al entregar deste papel se cubra el rostro con las dos manos, que aun yo desde acá lo hago, de vergüenza de mi atrevimiento. Atrevimiento de loco; porque quien pierde la voluntad, fácilmente pierde el juicio, y no le queda sino la memoria para su tormento.

CARTA LXXVII.

Al duque de Guisa.

Creo que el favor que V. E. me ha hecho de pedirme mi libro, debe de ser porque los que han recibido tales golpes como los pasados de V. E., de la fortuna, están obligados á favorescer á los tan perseguidos della, y á los tan lastimados de sus encuentros como yo. Tambien puede proceder de querer V. E. comparar las tempestades de un mar con las de otro. Si esto es, hallará V. E. que todos los mares casi son unos, y que todos son mar: mar en amargura, mar en mundanza, mar en tempestades, y que aun en el puerto del mas seguro favor se suelen anegar navíos. Si no me sé declarar, es porque con la peregrinacion me huye mi lengua, no el ánimo; que ánimos hay que crescen con la misma mala fortuna, como peñascos que resisten y aun rompen, sin quiebra suya, los embates de la mar.

CARTA LXXVIII.

Al duque de Nevers.

Si V. E. no me tiene por falto de juicio, creerá fácilmente que no ha dejado de llegar este libro á sus manos de los primeros, por falta de conoscimiento de lo que yo debia de amor y favor al Duque, su padre, ni del respecto que se debe á su ilustrísima persona; sino por haber estado V. E. absente. Agora va; y pues entra pidiendo perdon (excusa que excede á todas las del arte humana), recíbale V. E. gratamente, y léale en algunos ratos perdidos, para que vea que las pasiones y afectos humanos son como la peste del aire corrupto, que tocan y ceban en los príncipes como en los pastores.

CARTA LXXIX.

Al condestable de Francia, duque de Momoransi.

En las pérdidas tan grandes y lastimosas como la que V. E. ha hecho, no han de acudir los que mucho aman y deben, con otra consolacion, sino con lágrimas y sentimiento proprio. A esto hubiera yo ido si no hubiera sabido del sentimiento de V. E. ser tan grande, que excede á la obligacion que tiene á no macerarse de manera que ponga en aventura su salud y vida; vida de tanta importancia para la crianza de esos ángeles, para darles compañeros, porque no dependa de tan pocos pimpollos la posteridad de tal renombre, para el bien público, para el beneficio de sus servidores. Consideraciones todas que no pueden dejar de vencer á tan justo dolor, sin ofensa de Dios. Envio á V. E. ese libro de mis prisiones y persecuciones, que ha salido agora. En esta ocasion le envio, como el músico que canta canciones al propósito del estado y humor del oyente.

CARTA LXXX.

A Mr. de Maridad, primer secretario del Condestable.

Suplico á Vm. dé esa carta y libro al Sr. Condestable en la ocasion que le paresciere mas á propósito, certificándole que no hay en Francia persona á quien yo ceda en sentimiento y dolor de sus dolores y pérdidas. Esta es verdad del alma; yo no he ido en persona á hacer este oficio, por no embarazar ahí en tal tristeza. Y pienso que S. E. no atribuirá á otra causa el no haber acudido con mis lágrimas. A Vm. le terné un libro para cuando en buen hora venga por acá, en demonstracion de mi amor y por lo que veo que ama la lengua española.

CARTA LXXXI.

Al mismo.

Al favor que el Sr. Condestable me hace, no tengo que responder sino que estaré presto, como Lázaro á la voz de su Señor, para cuando me dijere: Antonio, ven; y saltaré al punto de la sepultura de mi melancolía, favor que yo mucho estimaré siempre para mi consuelo, sin ser mas embarazo que una sombra, ó libro que no habla sino cuando le abren.

CARTA LXXXII.

Al hermano de Mad. la Duquesa, marques de Cobre.

A las personas desa edad y desa gentileza, en medio dese aire fresco del siglo, entre esos favores que corren (muy natural dellos, y el correr huir, señor), no se habia de enviar esta historia tan desgraciada; pero el espino es menester que sea desagradescido, ó que dé espinas y abrojos. Por no caer en tal falta envio á vuestra Señoría ese libro, aunque no le hará ningun daño saber altibajos de la fortuna y sus mudanzas, y ponerse ceniza en la frente de la consideracion, en medio de la mayor confianza que tienen estas peligrosas caidas.

CARTA LXXXIII.

A Juan de Guzman, limosnero de la reina de España.

Nadie tema de abrir este papel; que no es Antonio Perez, no es cuerpo vivo, no es cuerpo muerto, no es fantasma el que le escribe; sombra es humana de todo esto (bastará decir humana, pues no hay cosa humana que no sea sombra), y verdadera sombra, pues así se escapa de las guerras de la persecucion; pero sombra aun con espíritu, que si le diesen materia podria tomar cuerpo y figura de vivo, como el espíritu del oro de los alquimistas, dándole su materia primera. Este pues menea esta pluma, y envia á Vm. ese libro; la vianda y historia dél, á la razon y amor desa libertad (posada sola donde se hallan los dos que acabo de nombrar en esta era); la salsa y márgenes, al gusto y humor dese natural.

CARTA LXXXIV.

A Mr. de Rocalaure.

En verdad que meresce mi libro que vuestra Señoría no le reciba, pues siendo de las personas á quien yo en primer lugar amo y estimo, no sea de los primeros á quien haya llegado. Y aun el libro fuera con miedo de no ser admitido, si yo no le asegurara de la causa ser,

haber esperado de dia en dia la ida del Sr. Gil de Mesa para que le presentara. Pero ya no he podido diferirlo mas; ahí va, y yo quedo el que suelo, de vuestra Señoría.

CARTA LXXXV.

A su hijo, Mr. de Biran.

Pues vuestra Señoría no quiere hablar español conmigo, háblele con ese libro; pero adviértole, porque no se queje, que es tan malo el lenguaje como la fortuna del auctor. Mas advierto á vuestra Señoría que se resuelva de aquí adelante de hablar en español, ó yo me daré un ñudo á la lengua, y me quejaré, callando, á su padre: ¡terribles quejas las que se dan callando! A Dios le parescian gritos grandes, cuando dijo: ¿Quién me da gritos? y nadie se oía; ¿quién me tira? y eran mil los que le apretaban.

CARTA LXXXVI.

A Mr. de Fosseuse.

Hame dicho el Sr. Gil de Mesa que vuestra Señoría desea ese libro, y conozco un favor suyo en no habérmele pedido á mí; que por mucha curiosidad que uno tenga de ver miserias y llagas ajenas, por no hacer vergüenza al paciente, se piden á tercero: curiosidad natural á todos; á unos por venganza, á otros por piedad, á otros por escarmiento en cabeza ajena. Pero á tales personas, y tan cercanas del señor mio tutelar (tal es mio el Sr. Condestable), las mismas entrañas llagadas mostraré yo por alivio y consuelo mio. Hé ahí el libro; y á fe que quien le leyere con atencion, que salga medroso de la fortuna y de sus favores. Quizá por importar tanto al género humano este temor y desengaño, permite Dios tales ejemplos y escarmientos. Págueme vuestra Señoría la medicina de tal historia, con tenerme por su servidor.

CARTA LXXXVII.

A Mr. de Maridad, primer secretario del Condestable.

A los muy eñamorados no se les ha de dar la presea, sino en medio de las navajas y espadas de enemigos. Supe del Sr. Manuel Don Lope que Vm. deseaba ese libro, y aun con alguna señal del amor del dueño. Agora va, y con estos renglones, para que ó Vm. le estime en mas, ó yo en ménos á Vm., si el miedo con que anda agora el libro, persona muy valida en este siglo, no se le dejare leer.

CARTA LXXXVIII.

A un religioso.

Acaso hallé el libro que prometí á Vm., y encuadernado. Tal es mi ventura, que aun lo que es mio lo he de hallar acaso; pues mucho mas es, contra el natural de mi fortuna, haber hallado cosa mia que no esté desencuadernada. Tal me tiene, que, si me piden una mano, no la hallarán sino descoyuntada de su brazo. No lo juzga así quien contra esta pluma se embravesce, como si no le hubiera dejado el santo Job el mismo privilegio á la mano y á sus instrumentos, que á la boca y á los suyos, cuando alega que solo se le habian dejado los labios al derredor de sus dientes. Para pronunciar sus dolores y gemir se ha de entender lo de los dientes, no para morder; que por eso quizá no dijo que le habian dejado los labios y los dientes, sino al derredor de los dientes; *circa dentes*, dijo, porque no habian de servir por sí los dientes, sino por medio y ayuda de los labios; si no teme mas el miedo y la vergüenza humana las quejas y quejidos de la lengua lastimada, que las llagas y navajadas de los colmillos fieros. Pero ojo, señor; que, envuelto en estas melancolías, se me olvidaba (no dije bien, dilataba debiera decir, aunque el diferir es pariente cercano del olvidar) que será de Vm., y así lo afirma.

CARTA LXXXIX.

A un amigo.

En verdad que vuestra Señoría me ha hecho mas merced de la que yo sabré encarescer, con el regalo que me ha enviado. Pero en parte de declaracion dél, digo que como si viniera de todo mi nido, me ha regalado, y por tal le estimo, y beso las manos de vuestra Señoría por él. Este beso las manos va dicho al respecto debido; pero agora hablará el corazon. Digo, señor, que me ha consolado la memoria de vuestra Señoría, porque por mi natural y por mi fortuna, que tal me criaron, soy un poco regalon, como caballo regalado, que ha menester mas que el sustento ordinario.

CARTA XC.

A Mr. de Incarvilla.

Porque no piense vuestra Señoría que soy muerto, aunque he estado bien malo, le envio á dar las buenas pascuas por este papel, pues el corazon ha menester algun medio para que le entiendan los hombres; y aun todos los medios humanos no suelen bastar á conocerle. Tambien me atrevo á enviar á vuestra Señoría aguinaldo al modo español. De olor es el aguinaldo, de la naturaleza de la voluntad, que no es de mas sustancia que un poco de olor, pero bueno, y el mas grato á los ánimos nobles de cuantos hay, si es de los que mas no pueden. Yo soy este, y este de vuestra Señoría.

CARTA CXI.

A un gran personaje.

Envio á V... el libro en que pienso que está la historia del rey D. Ferdinando el Católico; y si yo supiera las particularidades familiares de la vida de aquel Ferdinando, como deste Felipo, pudiera satisfacer y entretener á V... los ratos ociosos, si en ese ánimo y entendimiento hay rato ni momento ocioso. Las letras que van impresas encima no son solo, señor, para recuerdo de mi nombre en la memoria de V..., sino tambien en señal de que mas fijo vivirá en mi alma; que ahí va impreso, el nombre de V... y su memoria, y por lo que yo le deseo. No diré yo como dicen los enamorados en España: Véante mis ojos, y muérame yo luego; sino: Véanlo mis ojos, y resuscitaré yo luego, del contento del complimiento de tal deseo.

CARTA XCII.

Al legado, cardenal de Médicis.

Yo no doy solamente el parabien á vuestra Señoría ilustrísima de la obra tan grande que ha hecho en las paces que ha concluido su prudencia y buen celo entre tan grandes reyes, sino tambien de que ha de ser el que las conserve con su auctoridad y con el premio que merescen tales obras y su persona. Y, señor, cuando se llega á los lugares por estos grados, meréscense ántes de poseerse. Cosa muy diferente del merescerlos el poseerlos; que á unos pone Dios en ellos para honrarlos y probarlos, y á otros para remunerarlos y descubrir mas

su valor. La carta es breve, porque desconfía la pluma de poder decir lo que siente.

CARTA XCIII.

A Mr. Zamet.

El Sr. D. García Sarmiento me ha dicho el favor y gracia que ha hallado en vuestra Señoría; pero tiene él y todos los peregrinos en ese ánimo un intercesor pagado del cielo, que es la inclinacion natural que dió á vuestra Señoría Dios á hacer bien, y así no ha menester nadie otro medianero con vuestra Señoría. Yo no hago como tal este oficio, sino por entrar á la parte de la obligacion del favor que vuestra Señoría le hiciere; que este es de los premios de ánimos liberales, obligar con un favor á muchos. Señor, suplico á vuestra Señoría que en viniendo el Rey, le presente al Sr. D. García, y que le suplique que ponga su auctoridad con el almirante de Aragon para lo que desea; que la demanda es justa, el favor del Rey poderoso, la ocasion muy dispuesta á toda intercesion, el Almirante deudo del demandante, cuales tiene otros muchos en España, y yo de vuestra Señoría.

CARTA XCIV.

A un amigo.

No es fuera de razon que tal señor y amigo mio, habiendo de ver á vuestra Señoría, lleve estos renglones de mi mano. La causa de su ida es la que vuestra Señoría entenderá; el movimiento que le lleva, el amor, que es rey sobre los reyes, pues manda á quien quizá no podria mandar un rey. Adios. A 2 de julio 1597.

CARTA XCV.

A Mr. de Villarroel.

El Sr. Manuel Britto, que ha dado á vuestra Señoría este papel, es aquel caballero portugues por quien yo hablé á vuestra Señoría el otro dia, y cuyo nombre le dejé en memoria. Suplico á vuestra Señoría use de la liberalidad de su ánimo en procurarle la comodidad para pasar á Inglaterra. Pido la liberalidad del ánimo, porque es la fuente de donde la mano recibe para dar; que manos liberales he visto yo que no se pueden llamar tales, porque les falta estotro manantial, y porque si dan, dan por otros respectos.

CARTA XCVI.

A un gran personaje.

No hay persona mas confiada que el amor; pero otra calidad tiene, la seguridad. De aquí nasce enviar á V... esas cuatro cartas de aquel amigo mio, para que conozca un poco del natural de la persona, que para alguna ocasion puede no dañar; que, señor, las cartas familiares y de amigo á amigo, declaran mas el natural, que el rostro proprio, á un fisiógnomo; y así las llamó no sé quién retrato del ánimo. Guárdemelas V... en sí y para sí solo, que yo iré por ellas. Ya veo que dice V... que busco ocasiones para ir á verle: es verdad, señor. ¿Qué por eso? Que el amor es libre, como confiado.

CARTA XCVII.

Al condestable de Francia.

Todos los atrevimientos pueden callar con este, que un peregrino se atreva á enviar á un condestable de Francia estrenas. Pero es don de olor, figura del amor del que mas puede. Este soy yo, y por tal le envio á V. E., y por tal debe hallar acogida en su gracia, á imitacion del cielo, donde se tiene por el mas regalado plato de todos y de mas suave olor, el del amor.

CARTA XCVIII.

Al duque d'Espernon.

No quiero yo creer que V. E., que se crió recibiendo y haciendo favores, dejará de hacerle aun al que no tuviere méritos en su servicio, si se le encomendare, pues quien dijo favores, dijo gracia, y gracia no presupone méritos de necesidad. He menester ya, señor, aquellas cartas de favor de V. E. para Mr. de Mance y para algun otro, encargándoles V. E. que favorezcan la gracia que el Rey ha hecho á Antonio Perez; pero que entiendan que es negocio de un muy servidor de V. E; que por Dios que les escribirá V. E. verdad cuando les diga que no tiene ninguno mas apasionado, ni mas del alma y de natural inclinacion. Y segun esto, diráles V. E. de buena razon, á la regla del amor (que se paga con su medida), que ama V. E. como á quien se lo meresce y como á muy su servidor.— *A. P.*

CARTA IC.

A Mr. de Perona.

Tengo de muerto mil cosas; pero entre ellas, aquella buena que recompensa las otras, que resuscito. He estado tres meses muy malo, desde que no veo al Duque. Deseo besarle las manos un rato desocupado, ó una mañana ántes de levantarse, ó una noche que se retire un poco á solas. Vuestra Señoría me haga merced de avisarme cuándo será mas cómodo, y si no, en estos dos ó tres dias de carnestolendas, en entrando cuaresma; que será tambien hacer S. E. penitencia y obra de piedad, en oir á un penitente; que yo, señor, tengo á ése señor por mi penitenciario para casos reservados de mis dolores. Entre tanto déle vuestra Señoría (yo se lo suplico) mi muy humilde besamanos, y reciba vuestra Señoría otro de su servidor verdadero.

CARTA C.

A un señor peregrino.

Debe V... al amor que su padre me tenia, al mio, á sí, al amor mismo y á sus leyes, acordarse de los que le aman; que no le falta donde libre esta deuda, cuando no quisiere amar; que la naturaleza dejó dos cambios para las deudas del amor, el uno para los buenos pagadores, otro tal amor; el otro para los no tales, la memoria; porque no tuviese excusa ninguno de no satisfacer á tal deuda. Digo la memoria, porque algunos hay tan desdichados que no merecen ser amados, aunque amen, y se contentan con la memoria dello. Pero tienen de bellacos estos un poco; que hallan venganza del amado, que se acuerde que lo es, y que no ame. Pero acuérdese ó no se acuerde V..., que no importa para los que le fueren servidores como yo, tenga seguros, aunque no les libre en el cambio ni del amor ni de la memoria.

CARTA CI.

Al marques de Pisani.

Envio á V. E. la conserva de dientes, con las demas niñerías que dije. Ya veo reir á mi señora la Marquesa, y decir que no hay peregrino que no tenga un pedazo de buhonero. Pero, señor, si V. E. considerare mi cui-

dado de los dientes, no piense que los conservo sino por miedo de la lengua; que yo creo que la naturaleza cercó la lengua de dientes para que tema ántes que se arroje, pues algunas veces sería mejor haberla mordido y tronzado, que haberla dejado hablar. Sino quisiere V. E., como tan gran consejero y soldado, decir que no fué por esto, sino porque las palabras han de tener obras, y el consejo ejecucion; como la ejecucion consejo, si no se ha de obrar acaso. Ya veo reir á V. E. tambien de que se meta en estas honduras un romero ignorante. Pero aunque tal, de V. E.

CARTA CII.

A Mr. Jerónimo Gondi.

Nunca me miró dama dos veces que no la siguiese y buscase. Envióme vuestra Señoría anoche una y otra vez amores, y del hostel de Mendoza, para avivarme el amor con la memoria de tal nombre, y piensa escapárseme. No tal; que las almas sus metresas tienen, y de mas excelente y durable amor, cuanto mas alta y inmortal substancia. Un dia destos me iré con el Sr. caballero Guicciardini á emborrachar desa dulce conversacion y á echar un diablo de catarro con ese vinillo, pues agua caliente ni azúcar no le acaba de madurar; que, como decia Chapin Viteli, si aprovechare, *ogni ajuto è buono*. No se ria nadie de mis disparates, lenguaje de caducos cual el que besa las manos á vuestra Señoría. — *Su A. P.*

Será algun dia del ochavario de San Martin, fiesta de vuestra Señoría, si no en el nombre, en los hechos, que parte la capa con los pobres.

CARTA CIII.

Al duque de Mayene.

Envio á V. E. la conserva de los dientes y las plumas para ellos. No diga V. E. luego que quien tanto cuidado tiene de los dientes, los debe conservar para morder; no, señor, sino para que los que muerden sepan que hay dientes. Y la defensa es natural, como las armas defensivas permitidas. Cuando fueren menester mas plumas, aquí está tal maestro, que ya que no ejercita la pluma antigua, se ejercitará en cortarlas para ese servicio. Y cuando V. E. me probare en mas, me hallará mas firme que una roca y muy su servidor.

CARTA CIV.

A Mr. de Incarvilla.

Compasion tengo á vuestra Señoría de tanta carga de negocios y ocupaciones. Pero provee Dios á los que han de ser para el bien público, de las virtudes necesarias, paciencia y duracion; que á los que no tienen esto, no los sufre mucho tiempo la república ni los príncipes. De la paciencia de vuestra Señoría han menester un pedazo mis importunidades; pero tengo un seguro en vuestra Señoría, que es su amor gran medianero. Bien le veo cada dia en las mercedes que vuestra Señoría hace al Sr. Gil de Mesa y Antonio Perez; este suplica á vuestra Señoría me despache ese embarazo, y de tal manera, que llegue por arte mágica (de la auctoridad de vuestra Señoría) á efecto, cuanto presto.

CARTA CV.

A la marquesa de Pisani.

Envio á V. E. la recepta para hacer del ámbar negro, blanco. Si V. E. me hubiera preguntado cómo se vuelva de blanco en negro, yo se lo supiera decir: con verse en manos de un rey enojado; casi iba á decir con verse en manos de rey; que es mas peligroso que verse en las brasas del fuego. En ser fuego pudieran imitar á Dios los reyes, pero en abrasar y volver lo que toman enojados entre manos, carbones, imitan al diablo; que Dios en la zarza ardia y no la quemaba; pero dejando esto, quéjome al Sr. Marques que ya no sea mi habilidad sino para perfumes, para humo digo. Pero me consuelo, que el humo llega al cielo: el humo de los corazones, digo; que de ahí le viene al humo que se va hácia arriba, porque es figura de los corazones. Por eso se ofresce el humo en los altares: altares, porque son los escalones para subir al cielo; y humo, porque no piensen los hombres, segun son soberbios, que pueden ofrescer á Dios mas que humo.

CARTA CVI.

A Mr. Jerónimo Gondi.

Vuestra Señoría habia de ser quien tanto me ama, digo, el auctor de tal aviso como que mis hijos estén libres. Dios la pague á vuestra Señoría; que los contentos del alma, de su mano han de recibir el agradescimiento. Si vuestra Señoría supiere mas ó con qué condiciones, le suplico, lo que sin pedirlo yo hará vuestra Señoría, me lo avise; porque es bien de saber lo que en esto hubiere, y en que no puede dejar de haber misterio. A la madre dijéronle que fuese adonde quisiese libremente. Si á los hijos les dan la libertad así, ternán poco que discurrir y ellos poco en que dudar, venirse tras su padre. Si la libertad es condicional, aquí discurra otro de mejor discurso que yo; que yo no sabria sino por esas paredes con el entendimiento. Diré que á mi amigo Rodrigo Vazquez, presidente del Consejo Real (mi verdugo digo), sobre haberle echado del oficio y de la corte porque se estaba rehacio en Carabanchel, media legua de Madrid, queriendo esperar al Rey, le vino mandato que á la hora saliese, y no pudiese estar ni entrar veinte leguas de Madrid, ni diez de Valladolid. Juicios de Dios, que vean aquellos inocentes de mis hijos (mártires habia de decir, pero sean mártires y inocentes) echar de la corte al verdugo suyo, cuando ellos habian de entrar en ella; quizá porque entrasen sin miedo, y que la esperanza hallase lugar en sus ánimos, echado el miedo dellos. Si desvarío, vuestra Señoría tiene la culpa; que con tal contento, si no pierdo la habla, pierdo el discurso natural. Ea, no se canse vuestra Señoría mas con tan larga carta y sin concierto. Hola, que ando cerca de ser vecino de vuestra Señoría; no se congoje nadie, que no soy gran comedor ni bebedor; aunque de aquellos vinillos (leche de los viejos) agotaré las cavas de vuestra Señoría y las de Baco. Adios, mi Sr. Jerónimo Gondi, y ámeme siempre, que amará al mayor servidor que tiene en esta vida. ¿Quiere saber quién es? Es—*A. P.*

A fe que vuestra Señoría, que suele alabar mis borrones, que agora deshagan la rueda sus alabanzas de mi pluma, con tal disparate de carta, que ni ata ni desata.

CARTA CVII.

Al duque d'Espernon.

Hánme dicho de parte de V. E. que desea una conserva mia para los dientes. Ahí la envio con sus instrumentos. Yo iré á hora mas cómmoda á decir el uso della. Debe de haber pensado V. E. que, como lastimado, soy vengativo, y que como tal tengo cuidado dellos. No, señor, que tengo por de bajo ánimo al vengativo, y mas al que lo es siendo poderoso. Pero hase de tener cuidado de los dientes, porque el que ofende y muerde, se tiemple sabiendo que hay armas ofensivas. Pues mas hay en esto; que los dientes no son solo para morder de venganza, sino para morder de amor. ¡Cuántas veces un diente agarrado del lugar donde trabó, declaró mas amor que la lengua hablando y lamiendo! Si digo algo, no me lo enseñaron experiencias, que nunca fuí enamorado; sino la consideracion, entretenimiento de los que mas no pueden.

CARTA CVIII.

A Juan Jacomo de Grimaldo.

El diablo es este amor, que poco le basta para volverse y trabar conversacion con el amigo: ya me enojaba conmigo que no me viniese alguna ocasion para escribir á vuestra Señoría, temiendo que sin ella paresceria demasiado de importuno; que tan medroso es el amor á ratos, como atrevido; y andando en esto, me llegan esas para vuestra Señoría, que ya era fuerza escribir para remitirlas; esta es la causa de escribirle, pues mas le digo, que oirá del Sr. Nicolao Espínola algunas nuevas de España, de mis cosas, que le darán algun gusto. No me meteré yo á discursos ni á esperanzas de mas; porque ni me desvanezco fácilmente, ni apetezco mas que un rincon en alguna atalaya segura, de donde poder ver á confiados y á desesperados, y levantados á estos algunas veces, y caidos á los otros otras. Este es mi deseo, y acabar de ser entretenimiento del mundo y ver representar á otros, y si les sirve de algo este cuerpo de anatomía; y culparlos mas que á mí, si no hubieren aprendido en mi cabeza, y si se anegaren ó dieren al traves sobre las tablas de mi navío. Ruin marinero el que no huye dellas, monstrándoselas al ojo el movimiento del agua. No mas; que sería demasiado volver la hoja para tan melancólica materia. Dios guarde á vuestra Señoría.

CARTA CIX.

Al mismo.

No piense vuestra Señoría que ese rascuño de la pluma va a caso; que le hago saber que fué movimiento de contento, como el brazear del brazo, ó el extenderle con garbo extraordinario de un enamorado sobre algun gusto de su estado. Por mi vida, que no son golpes de la pluma ni el rasgo ni estas razones, sino querer declarar el gusto de que vuestra Señoría me ame, y me lo haya dicho tan de véras de su boca, que aunque hoy en dia es el testigo mas falso la lengua, del corazon, en vuestra Señoría le tomo por testigo de vista y no de palabra. Y así vengo al punto; que quedo contento con lo que vuestra Señoría me ha ofrescido que me ama y amará. Item, que le corresponderé con igual amor: esto, si el de vuestra Señoría llegare á la cumbre del amor; que si no, dejarle he atras. Item, que vuestra Señoría haga á aquellos señores mios y amigos, memoria de mí, no de mis dolores y llagas; que no creo que me aman tan poco que sea menester la piedad para mover al amor; sino de que vivo muerto y espero no morir sin que me vean vivo. Item, al Sr. S... no mas, sino que le pregunto si se acuerda de cuando, saliendo yo de negociar con el rey Felippe II una noche, le tomé para que me acompañase (salvo el respecto de hablar) á casa de Escovedo, la noche del veneno; pues que sepa que supo el Rey que él iba conmigo, porque tuvo cuidado de mí entónces: ¿quién lo creerá? Quien supiere que los reyes son hombres. No mas; que para un rasgo tiene licencia mi pluma, pero no para pasar de aquí.

CARTA CX.

A Nicolo Espínola.

No me la ganará vuestra Señoría en responder á mis cartas á la hora que las recibe, pues no me la ganará en amarme, aunque llegue á la subida del amor; que yo, señor, siempre dí en extremos, porque no hallo descanso en otro lugar; ántes me paresce de poltrones el quedarse en el camino. Comenzaré por última parte de su carta de 29 de agosto. Mi rey, me llama vuestra Señoría. Quiero entretenerme un poco sobreste tema y requiebro, como si nos estuviéramos paseando á solos en un jardin desos.

Si vuestra Señoría me llama su rey, por rey del amor, como los reyes del papagayo en Flándes, no se engaña; que no me dará ninguno que haya corrido el palio como yo en esto, así por mi rey como por mis amigos. Si me lo llama porque para un amigo es su rey; respóndole que mi reino será mas seguro que los bienes temporales, porque tengo á vuestra Señoría por mas firme que una roca. Si me nombra el nombre de rey como se pone la ceniza en la frente, no es menester; que cada dia que amanesce me acuerdo del peligro que se corre cerca dellos, por la invidia. Vuelvo á la carta de vuestra Señoría. Recibíla hoy. He tenido aviso que está en libertad Doña Juana y sus hijos, con la piedad del rey, que suena y resuena por todas partes, y con el favor del marques de Denia, cuyos consuelos me dicen que han comenzado á animar mucho á aquella señora. Todo en mucha gracia de las gentes, que ha sido la tabla que pienso que nos ha sustentado en nuestros trabajos y fortunas. Fuerte ayuda, señor, y la que veo que dura; que la gracia de los reyes y de sus privados suélesela llevar el viento de cualquier consideracion y respecto humano, por la subjeccion que tienen sus sentidos á sentidos ajenos. De donde se podria decir que es como la verdura de los árboles, que se cae á cada otoño; en fin, como quien tiene la raiz en la tierra, subjecta á los elementos, á sus mudanzas, á mil torbellinos; pero la gracia de las gentes, como gracia del cielo y que tiene su raiz asida allí, no hay secarse así fácilmente. Bien se ve, pues no la mudan ni la disminuyen favores ni disfavores de fortuna, ántes vemos que cresce algunas veces á vistas de sus persecuciones. Envíame vuestra Señoría un recaudo del señor príncipe de..., que me ha regalado y consolado mucho; porque de tal señor y por tal mano, y á quien sabe como yo cuán servidor fué Gonzalo Perez, mi señor, suyo, creo fácilmente lo que me ofresce vuestra Señoría de su parte; que los favores y gracias en tanto animan y recrean, en cuanto se creen. Yo, señor, viniendo á la respuesta que pido á vuestra Señoría haga por mí, digo que no puedo ofrescer en mérito de tal favor sino el subjecto en que ejercitarse tales ánimos, sin esperanza de poder volver servicio; que de aquí tambien puede ser que Dios llueva en los desiertos (los desamparados), en los arenales (los inútiles), en los pedregales (los enemigos), como en las tierras fértiles y que pueden dar diezmo, porque no desconfiesen los inútiles, y porque apriendan los hom-